

EL ROL DE LA PERTINENCIA EN LA EVALUACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS EN EL ECUADOR

THE ROLE OF RELEVANCE IN THE EVALUATION OF UNIVERSITY PROGRAMS IN ECUADOR

Mónica Tamayo Maggi
Mónica Cerda Paredes

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador. mrtamayo@espe.edu.ec

RESUMEN

Ante los desafíos y cambios que enfrentan las instituciones de educación superior por la globalización, surge la preocupación por la evaluación como estrategia para garantizar su calidad. Desde hace algunos años en el Ecuador se realizan evaluaciones de la educación superior y actualmente se encuentra en un proceso de evaluación de carreras por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). La pertinencia de las carreras juega un papel crucial en la evaluación del CEAACES como un factor de calidad de la educación superior. El presente trabajo hace un análisis sobre el rol de la pertinencia en la evaluación de las carreras universitarias, en la que se presenta no como un elemento/principio estático sino más bien funcional que debe adaptarse a las expectativas y necesidades de la sociedad y adecuarse a un entorno dinámico y competitivo; por lo tanto es necesario que las carreras definan perfiles profesionales pertinentes con los desafíos y necesidades de la sociedad orientados a garantizar y elevar la calidad de la educación superior.

Palabras clave: evaluación, pertinencia, educación superior, calidad

ABSTRACT

Due to the challenges and changes that higher education institutions face as a result of globalization, the concern about evaluation as a strategy to guarantee their quality arises. For some years in Ecuador, higher education evaluations have been carried out and a program evaluation process is currently undergoing by the Council of Evaluation, Accreditation and Quality Assurance of Higher Education (CEAACES). The relevance of program plays a crucial role in the evaluation of CEAACES as a quality factor in higher education. This paper analyzes the role of relevance in the evaluation of university programs in which it is presented not as a static but rather functional element / principle that must be adapted to the expectations and needs of society and adapted to a dynamic and competitive environment. Therefore, it is necessary that programs define professional profiles that are relevant with the challenges and needs of society oriented to guarantee and raise the quality of higher education.

Key words: evaluation, relevance, higher education, quality

Recibido: 26/06/2017; **Aceptado:** 16/10/2017; **Publicado:** 19/12/2017

Introducción

La universidad actual se enfrenta al desafío de insertarse en un mundo globalizado con nuevas exigencias relacionadas a la sociedad del conocimiento. Se requiere una universidad pertinente que incorpore un valor agregado a la experiencia de sus estudiantes y que responda a las necesidades de los actores sociales y

productivos del entorno. La UNESCO (1998) concibe la pertinencia como la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. De allí que, la valoración de la pertinencia de la educación superior no es tarea fácil, especialmente si se exige examinarla no solo en cuanto a su trabajo académico, sino que responda los requerimientos sociales y productivos de su

entorno con el fin de cumplir con los objetivos y la misión que la educación debe tener en el seno de la sociedad.

Para Días Sobrihno (2005), la educación no es un bien negociable que se oferte sin pertinencia ni responsabilidad con sus contextos reales. Ante esto, surge la preocupación por la evaluación de las carreras como estrategia para optimizar su calidad; reconociendo su relación inseparable de la pertinencia. La educación es de calidad cuando cumple con los anhelos de la sociedad y se desarrolla mediante procesos pertinentes, optimizando los recursos y asegurando que ésta llegue de forma equitativa entre los diversa población de la sociedad (Muñoz 2003). Por tanto, esto se logra con respuestas educativas de alta calidad tomando en cuenta la valoración de su pertinencia.

En los últimos años, se ha hecho necesario adoptar mecanismos y herramientas para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de las carreras, de tal manera que se garantice a la sociedad el cumplimiento de estándares mínimos de la oferta académica para otorgar a los egresados de herramientas para un desempeño laboral eficiente. González y Espinoza (2007) mencionan que es ineludible la libertad académica de las instituciones para poder definir sus temas prioritarios y tomar sus decisiones, las cuales deberían tener en cuenta la importancia de la evaluación, no como el control, sino como un insumo para mejorar la calidad de sus carreras. Entonces, cuando se asume la evaluación de una institución de educación superior (IES), ésta nunca debe ser analizada al margen de su pertinencia.

En este contexto, este artículo tiene como propósito analizar con algunos elementos teóricos relevantes el rol de la pertinencia en la evaluación de una carrera universitaria como un principio ligado a la calidad y que sustenta el proceso de cambio y desarrollo de las universidades que legitiman el sistema de conocimiento para el desempeño de una profesión.

Un breve análisis del sistema de evaluación de la educación superior

En las décadas de los 80 y 90, la universidad sufre un proceso creciente de “mercantilización y privatización de la oferta de educación superior” (Long, 2013). Se produjo una universidad elitista de carácter privado, creada con el apoyo de sectores políticos y sin

estándares de calidad que garanticen su funcionamiento. Sumado a esto, se crearon carreras sin contemplar la globalización, las necesidades del mundo laboral, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, las áreas de formación y su relación con el contexto en donde se iban a desenvolver los futuros profesionales; su único fin, en ese entonces, era el lucro.

A inicios del siglo XXI a nivel mundial se inicia una transformación en todos los ámbitos, político económico, social y educativo. Surge un nuevo rol de la educación superior en el Ecuador en el que se insertan nuevas políticas educativas encaminadas a lograr la tan ansiada calidad. Así, la Constitución de la República del Ecuador en el Art 351 determina que: “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación superior y al Plan nacional de Desarrollo;se regirá por los principios de calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento.....” Existen amplios consensos acerca de la necesidad de mejorar la educación superior a través de la evaluación, que se viene realizando en dos instancias, la evaluación institucional y la evaluación de carreras de grado y programas de posgrado. De acuerdo a lo que indica el Art 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la evaluación de la calidad es un proceso que permitirá diagnosticar las condiciones en que se encuentra una institución, carrera o programa académico, de tal manera que sus resultados sirvan para mejorar la carrera o programa en cuestión.

La evaluación es un proceso participativo en el que intervienen pares académicos especialistas en cada área del conocimiento. En el Ecuador se han realizado evaluaciones sistemáticas de la calidad de la educación superior. En el año 2002, entra en funcionamiento el *Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación* (CONEA) encargado de la evaluación interna y externa de las universidades y escuelas politécnicas del país y el control de los respectivos procesos de acreditación institucional cuya finalidad esencial era el mejoramiento de la calidad académica y de gestión de las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos del país, a través de los procesos de autoevaluación institucional, evaluación externa y acreditación. Más tarde, en el año 2012 se realiza otro proceso de evaluación bajo la dirección del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), ente encargado de velar que se cumplan con

estándares de calidad y trabaja con modelos tanto para evaluar a la universidad como a las carreras y programas académicos ofertados por las IES.

El CEAACES ha presentado diferentes versiones del modelo de evaluación con fines de acreditación. El primero fue emitido en el año 2011, este modelo presenta nueve criterios que se dividen en subcriterios, con una estructura jerárquica de criterios y subcriterios y se operacionalizan en una serie de indicadores. Uno de los objetivos de la evaluación era “certificar y evidenciar ante la sociedad el nivel de calidad de cada una de las carreras académicas”. Otra versión del modelo fue presentada en agosto 2013. En la parte introductoria del Modelo de Evaluación del 2013, se fundamenta el objetivo de la evaluación de las carreras en el que se menciona que lo primordial es el llevar a cabo evaluaciones con parámetros de calidad por organismos competentes, en este caso por el CEAACES; para de esta manera garantizar el derecho que tienen los ciudadanos de recibir una educación de calidad. Esta versión tiene una estructura diferente y presenta dos componentes en la evaluación de carreras: el entorno de aprendizaje y los resultados de aprendizaje. Igual que en el modelo 2011, se presenta una estructura de criterios, subcriterios e indicadores. Lo que se distingue en este modelo es la presentación de la Pertinencia como un criterio de calidad en la evaluación de las carreras. Más tarde, en marzo 2015, se difundió una nueva versión que se denominó como “Modelo Genérico de Evaluación de Aprendizajes de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador”. Este último, es el que actualmente está siendo utilizado en las Universidades para su autoevaluación. En este modelo se mantienen los mismos criterios que los del 2011 para evaluar la calidad de las carreras y coinciden en gran medida con los utilizados por la mayoría de instituciones de acreditación internacionalmente reconocidas, pues al menos ocho subcriterios son comunes a todas éstas, lo que posibilita realizar un análisis adecuado del quehacer académico de una carrera. Sin embargo, hay que recalcar que en todos los criterios está presente la pertinencia como un componente importante de cada uno de éstos. Esta aproximación metodológica está acorde con los lineamientos del Art. 97 de la LOES que indica que la clasificación de las carreras serán resultado de la evaluación “de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional”.

El propósito fundamental del proceso de evaluación de las carreras de grado, es el proveer a la administración académica de una carrera una herramienta que permita identificar parámetros de calidad y comparar sus resultados con el promedio de las carreras de denominaciones similares, con el fin de implementar acciones de mejora. Si bien es de prever que existan otros enfoques de evaluación, la pertinencia tendrá que ser demostrada, de manera permanente y continua.

Calidad y pertinencia

Calidad y pertinencia son exigencias ineludibles de la Educación Superior. El Art. 93 de la LOES considera al principio de calidad como la “búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.” Orozco (1994), menciona a la calidad como un “atributo del acto educativo y expresa el nivel de excelencia con que se desempeña la institución e involucra un juicio de valor entre el estado actual y lo que se propone como misión y objetivos a lograr”. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones para cumplir responsablemente con las demandas propias de cada una de sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la vinculación en cada uno de sus carreras y programas.

Cuando se analiza el tema de la pertinencia de la educación superior, la respuesta común es que ésta debe dar respuesta a las demandas de la economía o del sector productivo. Sin embargo la pertinencia debe trascender estas demandas y debe analizarse desde una perspectiva más amplia, que considere los desafíos que impone la sociedad en su conjunto. El concepto de pertinencia se ciñe así al rol que la educación superior desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de la educación. Ser pertinente se relaciona con “el deber ser” de las instituciones. Un “deber ser”, coherente con los grandes objetivos, necesidades de la sociedad tomando en cuenta las particularidades del actual contexto mundial.

El Sistema de Educación Superior del Ecuador considera a la pertinencia como un principio en base al cual se basa el modelo de evaluación. Según (García s.f.) la pertinencia es el “grado de contribución o intervención de las universidades en la solución de las necesidades o demandas de la sociedad, en

sus dimensiones técnica y sociales, actuales y a futuro...”; por tanto, una carrera se considera pertinente cuando se extrapola de las aulas de clase hacia la solución de problemas de la sociedad. La pertinencia en la educación superior la plantea de manera tácita el Art. 107 de la LOES donde se plantea que “...el principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural”. Así la pertinencia direcciona para que las universidades sirvan a la sociedad, respalden la economía y mejoren las condiciones de vida de sus ciudadanos.

El concepto de pertinencia ha evolucionado hacia una concepción amplia de esta y a su estrecha vinculación con la calidad, la equidad, la responsabilidad social, la diversidad, el diálogo intercultural y los contextos en que se desenvuelve. Todo esto apunta a fortalecer la convicción que las instituciones de educación superior tienen una responsabilidad no solamente académica y profesional sino social y que ésta última, es la que realmente determina su pertinencia y calidad. Este criterio corresponde a lo mencionado en el documento de trabajo “La educación en el siglo XXI: Visión y acción” (1998), preparado para la conferencia mundial por un equipo de especialistas de la UNESCO, afirma que el ser pertinente es mantener relación y coherencia constante entre los diferentes niveles de educación, las políticas, el campo laboral, y todos los actores que conforman el sistema educativo.

La acreditación institucional certifica la calidad de una institución como un todo; en el cumplimiento de sus funciones, en las especificidades de los estudiantes y los docentes, en la relación de la labor académica, el medio externo y en el buen desarrollo de las áreas administrativas, de gestión, de bienestar y de recursos físicos y financieros. Este aseguramiento de la calidad, lleva a que una institución se preocupe de todas las variables que inciden con el buen desarrollo académico que reciban los estudiantes en cada una de las carreras que oferte. Esto significa que la pertinencia siempre será un factor fundamental que será tomado en cuenta tanto en la evaluación institucional como de las carreras. Navarro de Gottifredi (2000) explica que la razón por la que interesa valorar si una universidad es pertinente es para corroborar el cumplimiento de su rol en la sociedad, lo que implica cumplir con sus demandas y exigencias necesarias para mejorar la calidad de vida de la

comunidad. La conceptualización de lo anterior nos da la pauta para entender por qué la pertinencia juega un papel crucial en la evaluación del CEAACES. De acuerdo al Modelo General emitido en el año 2011, se trata de una variable transversal que toma en cuenta varios indicadores de evaluación. Sin embargo, en los modelos genéricos de evaluación emitidos en los años 2013 y 2015, la pertinencia es un aspecto esencial para evaluar la calidad de las carreras. Por tanto, el presente análisis se enfoca a la pertinencia tanto desde la óptica de la evaluación institucional como de las carreras debido a que el rol de la universidad en la actualidad es brindar a la sociedad, profesionales competentes para solucionar problemas de carácter tecnológico y social, que particularmente contribuyan con el progreso de las zonas de influencia y de forma general aporten significativamente al desarrollo del país.

Responder a las expectativas y necesidades de la sociedad

Es necesario preguntar una vez más ¿por qué es importante evaluar la pertinencia de una carrera? La LOES menciona que la educación debe responder “a las expectativas y necesidades de la sociedad”. Por tanto, se requiere confirmar si la universidad está cumpliendo con el rol en que la sitúa la sociedad, saber qué espera y demanda la sociedad de la educación y por último verificar si la educación que se oferta realmente está cumpliendo con esos requerimientos y exigencias necesarias para aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de esa sociedad. Parecería que en la actualidad se reconoce y se valora la formación que la carrera da a sus alumnos, pero aún no se alcanza a comprender el nivel de pertinencia, la importancia social del conocimiento que se produce en ella, ni la función que debe cumplir.

Si se considera exclusivamente la demanda de la sociedad en términos de formar profesionales de calidad y requeridos por el medio, se podría decir que las carreras deben responder a las expectativas de la comunidad. La universidad no es solamente formadora de profesionales sino que es el ámbito donde se generan, transmiten y difunden conocimientos que apuntan a una transformación social. Es decir, lo que se está realizando debe responder a la necesidad de contar con acciones comprometidas, relevantes y oportunas destinadas a los actores sociales externos a la propia universidad. La pertinencia entonces se relaciona con las tres funciones macro de la

universidad: la docencia, investigación y vinculación, las mismas que se ven reflejadas en acciones de formación de profesionales con calidad y el desarrollo de proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad. El impacto que generen las funciones macro de la universidad en la sociedad, se podría denominar como “pertinencia”. En este sentido, las IES deben buscar una relación más activa con su entorno. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos a través de la investigación; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos. Bojalil (2008) menciona que las funciones sustantivas son esenciales respecto de los fines últimos de la educación superior y que de ningún modo podrían desarrollarse por separado. Por tanto, la integración entre docencia, investigación y vinculación debe estar sistematizada y darse de un modo permanente y constante hacia un trabajo que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con diversos actores sociales; contribuyendo a partir del conocimiento en la formulación de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Gottifredi (1996) afirma que “la pertinencia tiene relación directa con las expectativas y sensaciones de la sociedad con la universidad”. La UNESCO había también definido la pertinencia como el “papel que desempeña y el puesto que ocupa la educación superior en el seno de la sociedad”, pero también había considerado específicamente: “su misión y sus funciones, los programas, los modos de impartir la enseñanza y su contenido, como los temas de equidad, responsabilidad y financiamiento, al tiempo que destaca la libertad de cátedra y la autonomía institucional como principios sobre los que deben basarse todos los esfuerzos por garantizar y elevar la pertinencia” (UNESCO, 1995). Estas declaraciones reafirman el vínculo que debe tener la universidad y sociedad. Las carreras deben considerar a los diferentes actores de la sociedad desde el gobierno, asociaciones no gubernamentales, partidos políticos, empresas, líderes comunitarios, vecinos, etc. Esto implica entonces adelantarse con sus estudios, diagnósticos y propuestas de vías de solución a las problemáticas de tipo social que aquejan a la comunidad y no actuar reactivamente una vez que las situaciones emergen atentando con la calidad de vida de los actores sociales. Para lograr la pertinencia se necesita además actuar

auto reflexivamente para saber si por lo menos gran parte de lo que se hace y produce en cada una de las carreras, en relación a docencia, investigación, vinculación y gestión, es efectivamente pertinente y relevante para la sociedad de la cual forma parte. Además, es imperativo motivar a que los actores trabajen no solo por cumplir con ciertos parámetros de evaluación sino en acciones participativas y comprometiendo a los diferentes actores para causar impacto en la atención y mejora de los problemas sociales.

Educación pertinente con la sociedad y adecuada a un entorno dinámico y competitivo

La educación superior es pertinente cuando se adecúa a la serie de cambios constantes que caracterizan la sociedad actual. Un sistema educativo adecuado es aquel que brinda a sus egresados el conocimiento y las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del entorno económico global, las realidades del desarrollo nacional y los sofisticados ámbitos de interacción social. El CEAACES, en el modelo de evaluación 2011 menciona que *“...las nuevas realidades tecnológicas y comunicacionales así como las políticas locales, nacionales y mundiales (...) crean condiciones de gran competencia y dinamismo en todos los ámbitos del desarrollo del país.”* Estos cambios exigen la actualización permanente de la oferta académica de las carreras que garantice una educación que prepare y capacite al estudiante para su óptimo desempeño en la vida, de tal manera que pueda contribuir con las competencias alcanzadas y enfrentar con eficiencia y oportunidad los retos del desarrollo social, económico y humano en entornos cada vez más competitivos.

Sin lugar a dudas, la sociedad del siglo XXI se encuentra inmersa en un proceso gigantesco de avances tecnológicos de medios de comunicación y sistemas de información que exigen una sólida formación de competencias junto con el dominio de una segunda lengua para que los egresados sean más competitivos. Tedesco (1999) cita que la educación debe responder ante los nuevos desafíos de mayor cohesión social, de participación política, de empleabilidad e ingreso al mundo laboral. En este sentido, es importante la formación de la persona que pueda desempeñarse de forma autónoma en su vida profesional que le permita el incremento de la productividad y la competitividad en el ámbito laboral. Para ello, es indispensable el desarrollo de las

competencias generales y de aquellas que faciliten el aprendizaje continuo y la autorregulación de su desempeño. Las transformaciones socioeconómicas de las últimas décadas motivan a redefinir la relación entre educación y trabajo. La educación no tiene como misión formar para un puesto de trabajo específico, sino ayudar a desarrollar las competencias correspondientes a un campo amplio del mundo del trabajo. Narodowski (2005) enfatiza que las mejoras del currículo deben realizarse en función de los problemas relativos al mundo del trabajo, de los avances tecnológicos y de la nueva configuración globalizada. Las nuevas empresas valoran a un trabajador no por su conocimiento o información que se devalúa rápidamente sino por su sólida formación básica y el dominio de algunas aptitudes (Ferraro, 1995).

Los entornos dinámicos y competitivos que enfrenta la educación superior obligan también a las universidades a replantear su relación con la sociedad que reclama acciones y cambios en las IES. En la presentación del evento de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI se planteó la importancia que la educación superior emprenda en una transformación y renovación para que contribuya a recuperar a la sociedad de una profunda crisis de valores (UNESCO, 1998: 2). Además de facilitar la empleabilidad de manera competitiva, las IES deben generar un mercado educativo nacional e internacional con sentido crítico y humanizado. La Universidad debe trabajar con una lógica que enfatice los valores humanos y *“poniendo énfasis en la construcción de capacidades con profundo sentido ético, fundamentales en un mundo de rápidos cambios, gran volumen de información y la presencia de las tecnologías de la comunicación”* (UNESCO, 1998).

La educación requiere ser pertinente en los entornos en donde se forma el ser humano para que éste pueda insertarse de manera competitiva en el mundo globalizado. Es importante asegurar que los proyectos formativos amplíen su espectro considerando el sentido de equidad, solidaridad, sustentabilidad ambiental y democracia. Estos deben corresponder a las características culturales, sociales y geográficas que son propias de su contexto y contemplen un marco metodológico apropiado y participativo.

De la pertinencia al perfil de egreso, una sincronía que no debe descuidarse

En el Ecuador se inició un proceso de cambio en lo que relaciona con los diseños curriculares, específicamente con los perfiles profesionales y de egreso. Al fin se toma conciencia de la importancia de relacionar a la universidad con las necesidades del entorno, se considera así a la empresa, empleadores, colegios profesionales, egresados entre otros para la determinación de sus perfiles. Los perfiles de egreso, son el conjunto de resultados de aprendizaje que posee el futuro profesional para desempeñarse en forma efectiva en tal o cual tarea. El perfil de egreso debe estar en perfecta sincronía con los estudios de pertinencia de la carrera, ya que su no alineamiento puede reflejarse en un desempeño laboral pobre por parte del graduado, como consecuencia de un proceso educativo no concordante con las demandas laborales y sociales. En los últimos años, la relación de los perfiles de egreso con la pertinencia social no ha sido satisfactoria, el objetivo de la universidad más bien ha estado orientado a elevar los porcentajes de matrícula, sin considerar aspectos relevantes como la posterior pertinencia de empleabilidad de los graduados.

El Modelo Genérico de Evaluación de Carreras emitido por el CEAACES en el 2015, indica que el perfil de egreso es “la descripción de los rasgos y competencias propias de un profesional que se desempeña en el ámbito de la sociedad”. Analizando este concepto, se puede determinar que el perfil de egreso está íntimamente relacionado a las necesidades de la sociedad; por lo tanto, la universidad debe garantizar que las estructuras curriculares que se creen, sean pertinentes y acordes a la demanda social; el profesional graduado debe poseer competencias para solucionar problemas de su profesión dentro de la sociedad en la que se desenvuelve. En este contexto, se puede definir a una competencia como el conjunto de conocimientos, capacidades y valores que posee una persona al final de un proceso educativo, es decir la formación de un profesional holístico que va más allá de adquirir los meros conocimientos, es un ser humano al servicio de otro ser humano.

La universidad debe posicionarse desde una vertiente ética, es decir, los perfiles de egreso deben ser elaborados con pertinencia social; orientados a los problemas sociales, económicos, políticos y medioambientales del país. También la empresa y los sectores productivos deberían inmiscuirse en las actividades educativas, proporcionando espacios para que los futuros profesionales

trabajen en escenarios reales, brinden soluciones innovadoras, participen en proyectos multidisciplinarios entre otras. Si no se da la sinergia entre la empresa y la oferta académica se puede presenciar dos problemas: el primero es que la formación de conocimientos y capacidades no están en relación a lo que el estado necesita, y el segundo es que los conocimientos y capacidades técnicas no se ajustan a lo que la empresa requiere (Camarena y Velarde 2009). En consecuencia, la tarea de la universidad está encaminada a cumplir con sus tres funciones sustantivas que son la formación integral del estudiante, el avance de la ciencia y la tecnología y la difusión o transferencia del conocimiento; pero, sobre todo obtener profesionales pertinentes a las necesidades del entorno. Solo así podremos decir que la misión de la universidad tiene relación directa con la pertinencia.

Evaluación como fin para la mejora

La evaluación tiene como objetivo proporcionar información sobre el grado de consecución de los objetivos, así como del cumplimiento de los compromisos educativos en relación con la demanda de la sociedad ecuatoriana. Además, la evaluación permite mejorar la calidad de otros procesos a través del uso correcto de herramientas para la obtención, procesamiento y entrega de información relevante para la correcta toma de decisiones de acuerdo a los requerimientos de las IES. En este sentido, la evaluación se convierte en un elemento esencial para que las universidades desde la gestión administrativa y académica implementen acciones que impulsen el logro de los estudiantes, y que se conviertan en mecanismos esenciales para el mejoramiento continuo.

La evaluación de la calidad de la educación se considera como un juicio de valor sobre un conjunto de atributos acerca de los procesos y productos educativos, o de las relaciones entre ellos. Por tanto, la calidad necesita de un juicio valorativo que nace de la evaluación. La evaluación aporta a la calidad cuando existe el propósito de “determinar su relevancia, eficacia, efectividad, y congruencia, que son las dimensiones explicativas-relacionales de la calidad” (Garduño 1999). Esta última proposición nos lleva a determinar la importancia de la evaluación, la misma que puede ser considerada como un sinónimo de mejora, ya que no son aisladas sino más bien son complementarias.

La evaluación es un proceso que no debe ser visto como un medio sino más bien como un fin. Es decir, la evaluación no debe ser apreciada como un medio de control sino como una actividad académica que orienta a las IES a la detección oportuna de debilidades para transformarlas en fortalezas. Estas acciones permiten alcanzar indicadores mínimos de calidad y por ende el mejoramiento de sus procesos (Vries, 2005). Cuando se realiza un proceso de mejora, es muy común observar que las acciones las ejecuta un determinado equipo de trabajo y que no existe el compromiso de todos los estamentos. Se tiene la concepción errónea que un grupo es parte de las acciones de mejora cuando éste ha participado en la elaboración e implementación del plan. Alvarez (2005) menciona que, “la mejora de la calidad implica cambios institucionales y de conducta de las personas; y, la evaluación exige autorregulación y por tanto la implicación de personas en el proceso de evaluación y mejora.” De esta manera, la evaluación es un proceso que involucra a todos los estamentos de la IES ya que no se puede establecer acciones de mejora si no existe compromiso de las partes para realizar los cambios que se requiere mejorar. Los procesos de mejora de la universidad alcanzarán la calidad, cuando “participen o interactúen todos los atributos pertinentes” (Garduño 1999).

El artículo 107 de la LOES establece a la pertinencia como un principio de la educación superior que responde a las expectativas y necesidades de la sociedad. No se puede pensar en calidad de la educación superior como un fin en sí, disociado de la inserción concreta de la Universidad en un determinado contexto social. Esa vinculación necesaria entre calidad y pertinencia es uno de los aspectos fundamentales que debe ser sometido a un proceso de evaluación minucioso tanto en la acreditación de carreras como de las IES del Ecuador, orientado hacia un proceso de mejora continua de la calidad de la educación superior, la gestión universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad.

Consideraciones Finales

A partir de la expedición de la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, se inicia un proceso de transformación de las IES. Los lineamientos impartidos por la carta magna han permitido la institucionalización de documentos normativos que dirigen los procesos propios de las IES. Su implementación de una u otra manera ha aportado al cambio de paradigmas, es decir,

actualmente la universidad es considerada ahora como un bien público, que está acorde a las necesidades imperantes de la sociedad.

Uno de los requerimientos en la evaluación de la calidad de las carreras que se ofertan en la educación superior en Ecuador es el criterio de pertinencia, que refiere a la capacidad de relación que tiene la universidad con la sociedad, el estado, el mercado laboral y el sistema educativo formal. Los nuevos escenarios, sin lugar a dudas, motivan a que las universidades sufran un cambio en sus estructuras para que no solamente se adapten, sino también para que se conviertan en instituciones con capacidad de incidir, participar, acompañar y liderar los cambios del entorno. De ahí que la pertinencia de una carrera universitaria es un proceso de doble vía, desde la universidad y desde la sociedad, de esta manera los agentes externos tales como: sociedad, estado, sectores productivos y sistema educativo, y los agentes internos (comunidad universitaria) deben aunar esfuerzos con el fin de consolidar una misión común.

La universidad debe cumplir con su responsabilidad social que es responder a los retos de la sociedad del conocimiento, a la globalización y al conjunto de nuevos desafíos que enfrentan los educandos en el mundo laboral, aportar con soluciones a problemas sociales y tecnológicos para cambiar de situación de un país consumista, a uno productor de conocimiento y tecnología.

El fin último de la universidad debe ser la formación de profesionales holísticos, comprometidos con su entorno, por lo tanto, sus carreras deben ofertar perfiles de egreso con competencias o resultados de aprendizaje en los que se denoten capacidades específicas para la solución de problemas sociales, tecnológicos y medioambientales del área de influencia de la universidad; además, garantizar el empleo de sus graduados en las áreas de conocimiento en las cuales se formaron, disminuyendo así, problemas sociales que devienen de la no pertinencia de sus perfiles con las necesidades sociales.

Referencias

1. Alvarez G. "Calidad y legitimación de las Instituciones de Educación Superior". En *Calidad eficiencia y evaluación de la*

educación superior, de Vietse de Vries, 122. España: Gesbiblo S.L., 2005.

2. Bojalil J, L. La relación universidad-sociedad y sus desafíos actuales. *Reencuentro*, núm. 52, pp. 11-18. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México, agosto 2008.
3. Camarena B, Velarde B. «Educación superior y mercado laboral: vinculación y pertinencia social ¿Por qué? y ¿Para qué?» *SciELO*, 2009: 2.
4. CEAACES. Modelo general para la evaluación de carreras con fines de acreditación, Quito; 2011
5. CEAACES. Modelo para la evaluación de las carreras presenciales y semi-presenciales de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, Quito; 2013
6. CEAACES. Modelo para la evaluación de las carreras presenciales y semi-presenciales de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador. Quito; 2015
7. Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Constituyente. Ciudad Alfaro; 2008
8. Dias Sobrihno J Evaluación y reformas de la educación superior en América Latina. *Perfiles Educativos*. 2005. Vol 27 N. 108 Mexico.
9. Ferraro R. *Educados para competir*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995
10. García F. (s.f.). *Una Aproximación al Concepto de Universidad Pertinente*.
11. Garduño L. Hacia un modelo de evaluación de la calidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1999: 99.
12. González L, Espinoza O. Calidad de la educación superior en América Latina y el Caribe concepto y modelos. 2007.
13. Gottifredi JC. Pertinencia. Montevideo. Universidad de la República. 1996.
14. Ley Orgánica de educación Superior. Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Quito; 2010.
15. Long G. "Suspendida por Falta de calidad" El cierre de catorce universidades en Ecuador.» En *"Suspendida por Falta de calidad"*, de Lucas Pacheco, Gina Chávez, Claudia Ballas, María Luisa Granda, Luis Martínez, Enrique Santos. Quito, 2013.
16. Muñoz, C., "La educación superior ante las políticas derivadas de la crisis", *Revista de la Educación Superior*, núm. 65, ANUIES. 2003
17. Narodowski M. "Notas para comprender el currículo escolar en la actualidad", en *Revista Novedades Educativas*, año 18, n.º

- 180, Buenos Aires, Ed. Novedades Educativas. 2005.
18. Navarro de Gottifredi A. Una forma de profundizar la relación universidad - sociedad. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, (15), 31-41. 2000. Recuperado en 23 de mayo de 2017 de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-8104200000200003&lng=es&tlng=es.
19. Orozco L. Universidad, Modernidad y Desarrollo Humano, UNESCO-CRESALC, Caracas, 1994, p.75.
20. UNESCO. Documento sobre Políticas para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. Caracas; 1995.
21. UNESCO. Conferencia Mundial sobre Educación Superior, La educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción. Informe Final. París; 1998.
22. Tedesco J. La educación y la sociedad del conocimiento y de la información. Encuentro Internacional de Educación Media-IIPE, Bogotá, 1999
23. Vries W. "Veinte años despues: Calidad, eficiencia y la Educación Superior". En *Calidad, Eficiencias y evaluación de la Educación Superior*, de Wietse de Vries, 20,21. España: Gesbiblo S.L., 2005.